



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Recolección de escombros en vía pública (hasta 10 costales).					
DESCRIPCIÓN:					
Servicio que se proporciona a la ciudadanía, mediante el cual se realiza el retiro de cascajo ubicado sobre la vía pública, el cual deberá estar encostalado, no excediendo de los 10 costales.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Quinto, Capítulo IV, artículo 115 fracción III, inciso c. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.</li> <li>• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Quinto, Capítulo Tercero, artículo 122. Título Octavo, artículo 139 fracción II inciso a. Gaceta de Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.</li> <li>• Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título IV, Capítulo Séptimo, artículo 125 fracciones III y VII. Gaceta de Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones.</li> <li>• Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Capítulo X, artículo 275 fracción I inciso g, fracción VIII, artículo 284 fracción VI, Subsección I artículo 285 fracciones I, IV y V. Gaceta Municipal número dos, 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones.</li> <li>• Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Capítulo Primero, artículo 18 fracciones X, XIII, XVI y XVII. Capítulo Segundo, artículo 32 fracción VIII. Título Cuarto, Capítulo Tercero, artículo 42 fracción III. Gaceta Municipal número siete de fecha 5 de febrero de 2021, y sus reformas y adiciones.</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizará cuando el cascajo se encuentre sobre la vía pública y se encuentre ya encostalado.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Realizar el reporte vía telefónica al número 5553664450 del Departamento de Atención Ciudadana, para que sea levantada su solicitud, donde se le asignará un número de folio para su seguimiento.  El reporte levantado deberá tener los siguientes datos:  Nombre, domicilio, teléfono del solicitante y ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.	No	No	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo II, Sección I, Subsección IV artículo 37, publicada en la Gaceta Municipal número dos, 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones.</li> </ul>		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata.		TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas.	
COSTO:	Gratuito.		No Aplica.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se podrá dar atención a la solicitud si el cascajo no se encuentra encostado y en la vía pública o fue generado por trabajos de construcción.</li> <li>- El servicio se proporcionará solo cuando el ciudadano realice su solicitud vía telefónica y se le otorgue su número de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados.</li> </ul>			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.			Departamento de Recolección de Residuos.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Víctor Jesús Solís Luna.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Vía Dr. Gustavo Baz.		NO. INT. Y EXT.:	5000
COLONIA:	San Pedro Barrientos, Pueblo.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54010	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábados y días de guardia de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	555366 3800	3939 y 3940	No Aplica.	victor.solis@tlalnepantla.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.
COLONIA:	No Aplica.		MUNICIPIO:	No Aplica.	
C.P.:	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede solicitar este servicio de forma particular?				
RESPUESTA:	Si, se brinda este servicio a la ciudadanía, siempre y cuando el cascajo se disponga en la vía pública, encostado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se brinda el apoyo si son más de 10 costales?				
RESPUESTA:	No. Únicamente 10 costales y por única ocasión se brinda el apoyo, de ser más deberá contratarlo a la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano o con un particular.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?				
RESPUESTA:	Si. Se puede hacer a través del correo atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Arq. Jesús Alejandro Núñez Pérez. Responsable de la Integración.	 C. Victor Jesús Solís Luna. Jefe de Departamento de Recolección de Residuos.	20/04/2021.